



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

**H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E.-**

**ACUERDO No.
LXVI/EXHOR/0173/2019 II P.O.
MAYORÍA**

La Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política, 87, 88 y 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como 80 y 81 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, todos del Estado de Chihuahua; somete a la consideración del Pleno el presente Dictamen, elaborado con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 18 de enero del año 2019, los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Omar Bazán Flores y Rosa Isela Gaytán Díaz, presentan Iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a fin de exhortar a los 67 municipios, así como al Poder Ejecutivo del Estado, a realizar un ajuste a sus respectivos Planes de Desarrollo, para que vayan conforme a la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible”, la cual fue elaborada por la Organización de la Naciones Unidas (ONU), generando así un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad.

II.- La Presidencia del H. Congreso del Estado, con fecha 1 de febrero del año 2019 y en uso de las facultades que le confiere el artículo 75, fracción XIII, de la Ley



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

Orgánica del Poder Legislativo, tuvo a bien turnar a esta Comisión de Dictamen Legislativo la Iniciativa de mérito, a efecto de proceder al estudio, análisis y elaboración del Dictamen correspondiente.

III.- La Iniciativa se sustenta en los argumentos vertidos en el documento, que se transcribe a continuación:

"1. La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la mayor organización internacional existente. Se define como una asociación de gobierno global, la cual facilita la cooperación en asuntos como el derecho internacional, la paz y la seguridad internacional, el desarrollo económico y social, los asuntos humanitarios y los derechos humanos.

2. México forma parte de dicha organización desde su fundación en 1945, siendo uno de los 193 estados miembros, así como uno de los 50 Estados fundadores.

3. La ONU está en continuo análisis imparcial de cual debe de ser el camino para el desarrollo humano que respete los puntos acordados en la Carta de las Naciones Unidas, documento elaborado en conjunto por cada uno de los miembros de este organismo, el cual es constantemente revisado y actualizado.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

4. En el año 2015, la ONU lleva a cabo un plan estratégico para el desarrollo Sostenible en los siguientes 15 años, llamándola la AGENDA 2030. Dicha agenda marca 17 objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

5. La nueva estrategia deberá regir los programas de desarrollo mundiales durante los posteriores 15 años, comprometiéndose los Estados integrantes de la ONU a movilizar alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables. Sin embargo, en México no se tiene ni siquiera conocimiento de dicha agenda, ni de sus objetivos, mucho menos de sus metas o medibles.

6. La falta de conocimiento de estos objetivos globales nos convierte en un Estado rezagado, habiendo transcurrido ya 4 años desde su implementación. Si nosotros esperamos llegar a ser un país realmente competitivo así como primer mundista, necesitamos apegarnos a la Agenda 2030, empezando por los planes de desarrollo municipales, así como los objetivos de Gobierno de nuestro Estado.

7. Los 17 objetivos que marca la Agenda 2030 son los siguientes:

a. Objetivo 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas, en todo el mundo.

b. Objetivo 2: Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

- c. *Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.*
- d. *Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.*
- e. *Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas.*
- f. *Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.*
- g. *Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.*
- h. *Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.*
- i. *Objetivo 9: Fomentar la creación de mayor industria, innovación e infraestructuras.*
- j. *Objetivo 10: Reducir la desigualdad en y entre los países.*
- k. *Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.*
- l. *Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.*
- m. *Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.*
- n. *Objetivo 14: Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.*



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

o. *Objetivo 15: Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.*

p. *Objetivo 16: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas.*

q. *Objetivo 17: Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.*

8. *La actualización de las agendas políticas, independientemente del partido al cual le corresponda la administración de cada uno de los municipios, así como la homologación de la misma con los objetivos mundiales, son un primer paso para que Chihuahua, y por lo tanto, México, pueda aspirar a ser realmente parte de un país con miras de progreso, pero un progreso responsable y sustentable, con bases y con miras al futuro."*

IV.- Ahora bien, al entrar al estudio y análisis de la referida Iniciativa, quienes integramos esta Comisión, formulamos las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Al analizar las facultades competenciales de este Alto Cuerpo Colegiado, quienes integramos la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, no encontramos impedimento alguno para conocer del presente asunto.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

II.- Los Diputados Iniciadores proponen realizar un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo y a los 67 ayuntamientos del Estado, para que incluyan en sus respectivos planes de desarrollo, los objetivos establecidos en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, realizada por la Organización de las Naciones Unidas.

Primeramente vamos a establecer que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en los que se basa la ONU, son para realizar esta Agenda, estos *"son mecanismos apropiados que permitirán a la población y a sus dirigentes de forma conjunta, participar en la búsqueda de consensos sociales y disminuir las brechas."*¹

Estos Objetivos sirven para poder medir en cada uno de los países que adoptaron esta Agenda 2030, los mecanismos con los que cuentan o los que tienen que implementar en sus programas, para lograr acercarse al ideal de cumplir con cada uno de ellos.

Esta agenda 2030, se suscribe el 25 de septiembre del año 2015, cuando más de 150 líderes mundiales asistieron a la Cumbre de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible en Nueva York con el fin de aprobarla.

El documento final titulado, "Transformar Nuestro Mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", fue adoptado por los 193 Estados Miembros de las Naciones Unidas. Dicho documento incluye los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS), cuyo objetivo es poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia,

¹ <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

hacer frente al cambio climático, entre otras cuestiones, teniendo como meta que para el año 2030, todos los países que lo suscribieron hayan logrado disminuir la brecha lo más posible, del ideal de cada objetivo.

III. Hablando específicamente de nuestro país, participó activamente en la definición de la Agenda, *"fue uno de los más activos en los foros de consulta, participando y liderando el proceso de negociación. No solo presentó propuestas puntuales para incorporar los principios de igualdad, inclusión social y económica, e impulsó que la universalidad, sustentabilidad y los derechos humanos fuesen los ejes rectores de la Agenda 2030. También abogó por la adopción de un enfoque multidimensional de la pobreza que, además de considerar el ingreso de las personas, tomara en cuenta su acceso efectivo a otros derechos básicos como la alimentación, educación, salud, seguridad social y servicios básicos en la vivienda."*²

A lo largo de estos tres años y medio, desde la aprobación de la Agenda, México ha mantenido su participación activa en la implementación y se reportan algunos avances como son los siguientes:

1. Instalación del Comité Técnico Especializado en Desarrollo Sostenible (Presidencia de la República-INEGI), con la participación de las Dependencias de la Administración Pública Federal.

² <http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

2. El Senado de la República instaló el Grupo de trabajo sobre la Agenda 2030, el cual dará seguimiento y respaldo desde el Poder Legislativo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

3. Instalación del Consejo Nacional de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Aún y cuando nos falta mucho camino por recorrer, se aprecia que se han realizado acciones para implementar esta Agenda en el país.

IV. Enfocándonos ahora en el Gobierno del Estado de Chihuahua, el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, por parte del Poder Ejecutivo, se menciona en la página 25, lo siguiente: *"esta administración, elaborará por primera vez el Plan Estatal de Seguridad, el cual está alineado al Plan Estatal de Desarrollo e igualmente cumple con la alineación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU."*

Los ejes rectores en que se basa el Plan Estatal de Desarrollo son los siguientes:

1. Desarrollo Humano y Social.
2. Economía, Innovación, Desarrollo Sustentable y Equilibrio Regional.
3. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
4. Justicia y Seguridad.
5. Gobierno Responsable.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas”

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

En varios mapas conceptuales, a lo largo de las páginas de la 25 y hasta la 44, se ejemplifica como cada uno de los 5 ejes, se basan e incluyen los lineamientos de los 17 objetivos planteados en la Agenda 2030 de la ONU. Con lo cual, se puede apreciar que el Gobierno del Estado ya cumple con incluir estos en su Plan Estatal, sin embargo se puede solicitar que siga reforzando las acciones emprendidas para llegar al objetivo deseado.

Con lo anterior podemos estar seguros de que si se aplican estos lineamientos por parte de los 3 órdenes de gobierno, se tendrán buenos resultados los cuales se verán reflejados en tratar de disminuir las brechas lo más posible, al resultado ideal de cada objetivo.

V.- Por ello, planteamos como Proyecto, el exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a que siga aplicando los objetivos establecidos en la “Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible” de la Organización de las Naciones Unidas, en los cuales está basado su Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021, así como a los 67 ayuntamientos de la Entidad, a que fortalezcan o incluyan, según sea el caso, en sus planes de desarrollo los objetivos establecidos en la misma, generada por la Organización de las Naciones Unidas.

Así, esta Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, somete a la consideración del Pleno, el presente proyecto de Dictamen con carácter de:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

ACUERDO

PRIMERO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, a que siga aplicando los objetivos establecidos en la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible" de la Organización de las Naciones Unidas, en los cuales está basado su Plan Estatal de Desarrollo 2016- 2021.

SEGUNDO.- La Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta a los integrantes de los 67 ayuntamientos de la Entidad, a que fortalezcan o incluyan, según sea el caso, en sus planes de desarrollo, los objetivos establecidos en la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la cual fue generada por la Organización de las Naciones Unidas.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para los efectos legales conducentes.

D a d o en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve.

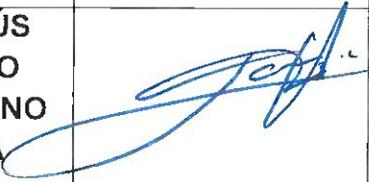


H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2019, Año Internacional de las Lenguas Indígenas"

**COMISIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y
FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO
LXVI LEGISLATURA
CDMFF/04/2019**

Así lo aprobó la Comisión de Desarrollo Municipal y Fortalecimiento del Federalismo, en la reunión de fecha dos de abril del año dos mil diecinueve.

	INTEGRANTES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO PRESIDENTE			
	DIP. OBED LARA CHÁVEZ SECRETARIO			
	DIP. JESÚS ALBERTO VALENCIANO GARCÍA VOCAL			
	DIP. CARMEN ROCÍO GONZÁLEZ ALONSO VOCAL			
	DIP. BENJAMÍN CARRERA CHÁVEZ VOCAL			

NOTA: Las firmas corresponden al Dictamen recaído a la Iniciativa 533, a fin de exhortar al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los integrantes de los 67 Municipios de la Entidad, a realizar un ajuste a sus respectivos planes de desarrollo para que incluyan los puntos establecidos por la "Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible", la cual fue generada por la Organización de las Naciones Unidas.